

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año IX. - N.º 393

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 16 de Julio de 1922

Precios de suscripción:
TRES pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
a precios convencionales

ACTOS DE AFIRMACIÓN CATALANISTA

El sábado y domingo últimos se celebraron en Barcelona los anunciados actos de afirmación catalanista, que con tanta expectación eran esperados.

Ciertamente esta expectación no quedó defraudada, pues dichos actos fueron de verdadera importancia y reputamos serán de trascendencia en la política española.

No vamos a reseñar los actos de referencia porque la prensa daría lo ha hecho extensamente estos días, y nos limitaremos a exponer el juicio que nos merecen.

El sábado tuvo lugar la Asamblea que revistió carácter privado. Esto no obstante, se sabe que hablaron el presidente de la Lliga Sr. Abadal, el diputado a Cortes por San Feliu de Llobregat Sr. Miracle, los Sres. Andreu, Vilaró y Quintana, D. Feliu Escalas vicepresidente de la Mancomunidad, el presidente de la Diputación de Barcelona Sr. Vallés y Pujals y el Sr. Cambó. Notas comunes de todos los discursos fueron la confianza en las decisiones de la comisión de Acción política de la Lliga, y que los hombres de la Lliga no han de volver a colaborar en la obra de los gobiernos españoles, mientras los políticos centralistas no declaren públicamente que se hallan dispuestos a aceptar la esencia de los principios autonomistas.

Estas manifestaciones se condenarán en las conclusiones que fueron acogidas con grandes aplausos.

En estas conclusiones se afirma la personalidad de Cataluña y la voluntad del pueblo catalán de conseguir por las vías legales, el régimen autonómico siempre compatible con la grandeza de España; se consigna la necesidad de intensificar las relaciones con los demás pueblos de España que defienden la autonomía regional, y de pedir a todos los que representan a Cataluña en las Cortes sientan el mismo amor a los ideales catalanistas; se ratifica la confianza en la Comisión de Acción Política de la Lliga, expresándose, empero, el deseo de que ninguno de sus hombres participe del Gobierno a no ser que se inicie previamente la resolución del pleito de Cataluña.

Se acordó también felicitar al pueblo gallego por su adhesión al pueblo catalán, y a la Diputación de Valencia por haber acordado implantar con carácter oficial la lengua valenciana.

En el mitin efectuado el domingo, hablaron los Sres. Vallés y Pujals, Puig de la Bellacasa, Maynés, Durán y Ventosa, Ventosa y Calvell, Puig y Cadafalch y Cambó, habiendo abundado todos en las ideas expuestas en la Asamblea.

Seguidamente se celebró el banquete mónico.

La concurrencia que asistió a tales actos fué enorme, y constituyeron éstos una nota de seriedad y cultura digna de todo encomio, sin que viniera a perturbarla ninguna disonancia ni estridencia.

La Federación Monárquica Autonomista se adhirió al acto por su significación de catalanidad, concurriendo una representación suya al banquete y en la mesa presidencial. También fué comentada la presencia en el banquete del diputado radical de Barcelona D. Rosendo Pich.

Los actos que comentamos se caracterizan por la mesura que los oradores pusieron en sus palabras, a la par que por la afirmación clara y categórica de catalanidad y de la necesidad de dar solución que es inaplazable, al problema catalán. Estimamos que estas notas dieron todo el relieve que debe tener al problema autonomista, habiendo quedado bien sentado que Cataluña quiere su autonomía dentro del Estado español.

Estas manifestaciones debían haberse hecho en otras ocasiones, para borrar el equívoco que intencionadamente han sentido los enemigos de Cataluña que han querido confundir el separatismo y el autonomismo. El domingo se suplió esta omisión y de ella debemos felicitarnos todos los que anhelamos la prosperidad de Cataluña y la grandeza de España, términos que son perfectamente compatibles y no antagónicos.

Creemos que por su importancia los actos de que se trata han de tener trascendencia en la política española y estimamos que han de contribuir a acelerar la solución del problema catalán.

Justicia

Estos días viene siendo objeto de grandes comentarios el expediente instruido por el general Picasso para esclarecer las responsabilidades contraídas con motivo del desastre de Melilla ocurrido el mes de Julio del año último, y las resoluciones que con referencia al mismo se dice que ha adoptado el Consejo supremo de Guerra y Marina.

En este conjunto de comentarios se nota desde luego la idea de la justicia, innata en todos los corazones sanos. Fué tan tremendo aquel desastre, sus

consecuencias, han sido tan terribles para España, que es natural impere en la conciencia pública el noble afán de que se depuren las responsabilidades contraídas y se apliquen las consiguientes sanciones a los culpables. La justicia es base capital de la vida de los pueblos y cuando surge este ideal colectivo deben mostrarse satisfechos los pueblos que lo sienten.

Pero hemos de recordar siempre que la realización de la justicia exige una extraordinaria serenidad de espíritu, porque si ésta no existe se corre el inminente peligro de caer en las más grandes injusticias.

Decimos esto por lo que ocurre con respecto al Alto Comisario de España en Marruecos, general Berenguer. No sabemos ni queremos saber si éste ha incurrido en responsabilidades con motivo de su gestión; pero hemos de hacer presente que, habiendo hasta ahora merecido la confianza general de la opinión pública, ha bastado que se propalara la noticia de que de expediente Picasso resultaban responsabilidades para él y que el Consejo Supremo de Guerra y Marina se dispone a encartarlo, para que aquella general confianza haya desaparecido.

Toda la gran prensa madrileña, incluso los periódicos que había aplaudido siempre la gestión del general Berenguer, se muestran conformes en exigirle responsabilidades, y claro está, esta actitud de la prensa ha motivado que el general Berenguer haya caído en desgracia ante la opinión pública.

Pero, está justificado este movimiento? Nosotros, que somos los primeros en abogar porque en este asunto se realice rigurosa justicia, no lo estimamos así.

En efecto: ninguno de aquellos periódicos conocen la resultancia del expediente Picasso, y muchos de los que comentan ignoran en absoluto la tramitación de los procedimientos militares. Y siendo esto así, como lo es en realidad ¿qué elementos de juicios existen hoy por hoy para juzgar al general Berenguer como se le juzga por la generalidad? Ninguno absolutamente.

El noble afán de conseguir justicia está reñido con los apasionamientos de todo género y esto es lo que no se observa en la actualidad. Podrá el general Berenguer haber incurrido en responsabilidades; no lo negamos; pero afirmamos, en cambio, que no está justificado hoy por hoy que se le combata con la saña de que es objeto.

Y téngase en cuenta que esto, además de estar reñido con la justicia puede dar funestos resultados, que de ello nos ofrece ejemplo la historia, pues no hay que olvidar que Berenguer continúa siendo el general en jefe del Ejército español en África y que no puede menos de favorecer al enemigo su desprestigio.

Hágase, pues, justicia, pero téngase por todos la serenidad de espíritu necesaria para saber esperar a que aquella siga su curso sin precipitaciones.

Iniciativa plausible

Nuestro distinguido y estimado amigo el elocuente Diputado a Cortes por Barcelona D. Pedro Rahola, vocal de la Comisión de Presupuestos del Congreso, presentó una enmienda, que también hicieron suya representantes de otras minorías, proponiendo que se exima a los Ayuntamientos de la carga que les grava que significa el pago de los gastos carcelarios. El señor Rahola consiguió fuese aprobada la enmienda, quedando en su consecuencia reducido este año el pago de dicho gastos en el 50 por 100, y siendo suprimido el año próximo el pago del 50 por 100 restante.

Mucho celebramos la iniciativa del señor Rahola y el éxito alcanzado por la misma.

Nosotros, que siempre hemos protestado de que se convierta a los Ayuntamientos en recaudadores de cargas que no les son propias, ya que lo son unas del Estado y otras de la provincia y de que se les haga directamente responsables de su pago, no podemos menos de ver con simpatía una reforma que tiende a eximir a los Municipios de la obligación del pago de los gastos carcelarios que han de ser por su naturaleza del exclusivo cargo del Estado.

Los Ayuntamientos sólo deberfan recaudar recursos para atender al pago de los servicios que les son exclusivamente propios, y nunca para atender al pago de los servicios que no son de su incumbencia. La confusión existente en la actualidad es una rémora que imposibilita la constitución de las tan suspiradas Haciendas locales, que han de ser la base de un nuevo régimen más en armonía con lo que exigen las respectivas naturalezas y desarrollo de los distintos núcleos sociales y base también de las futuras libertades colectivas.

Decididos defensores de estos principios de libertad, hemos de aplaudir la reforma de que tratamos, debida a la iniciativa del señor Rahola, y más nos congratularemos si ha de ser la iniciación de una política que nos lleve a la definitiva constitución de las Haciendas locales.

No es posible mantener por más tiempo confundidas las Haciendas del Estado, región o provincia y Municipio.

Cada una de estas entidades tiene su esfera propia de acción y, por consiguiente, los recursos que recaudan han de servir para atender a los servicios que son de su exclusivo cargo.

Reciba nuestro aplauso el señor Rahola por su iniciativa, que hacemos extensivo a la Comisión de Presupuestos por haberla aceptado, y hacemos votos porque esta reforma sea el punto de partida de la política que ha de emprenderse para que desaparezca aquella lamentable confusión.

El abogado de Tortosa D. David Subirats Carsi, ha trasladado su despacho a la casa núm. 7 de la Plaza de Santa Ana. (Casa del Conde — Próxima al palacio del señor Obispo.)

Historia de una campaña

II

Trabajo que EL ECO DE LA COMARCA dedica a D. José Pastor, D. Eleuterio Forcadell y D. Fernando y D. Alfredo Escrivá.

Nunca han dado la cara los promovedores de la campaña de que tratamos al formular sus censuras a la gestión del Alcalde D. Juan Palau.

Hubo un tiempo que *El Faro*, sostenedor de una campaña de índole semejante a la actual, publicó con frecuencia escritos ofensivos y perfectamente calumniosos e injuriosos contra el Sr. Palau, todos sin firma o, a lo sumo, autorizado con pseudónimos que no revelaban las personalidades de sus respectivos autores; y hoy hace lo propio el papel al que aludíamos en nuestro anterior escrito que aparece en Tortosa, en el cual se han publicado escritos de la propia naturaleza sin firma unos y autorizados otros con pseudónimos perfectamente desconocidos.

Trató entonces D. Juan Palau de venir en conocimiento de quienes fuesen los autores reales de los escritos publicados en *El Faro*, pero no pudo conseguir su propósito, porque, citado el director para celebrar acto de conciliación, éste, que lo era D. José Obradó Segarra (a) *Chimo el Herbero*, un infeliz, casi analfabeto, que apenas sabe poner su firma, y que solo se movía al impulso del odio que los directores de la campaña le inspiraron hacia el Sr. Palau, nunca precisó quienes eran tales autores; y claro está, el Sr. Palau solo pudo perseguir al "Chimo" por su responsabilidad subsidiaria como tal director, y los verdaderos responsables escurrieron así sus personalidades de las mallas de la ley.

Lo mismo, exactamente lo mismo que ocurrió entonces, ha ocurrido ahora. El Sr. Palau, tratando de perseguir a los autores reales de los escritos publicados en el papel tortosino, para conocerlos, toda vez que les son desconocidos, intentó el acto de conciliación con José Tarragó Salvadó que figura como director de aquel papel, para que los designase, apercibiéndole de que, de no hacerlo, se le perseguiría por su responsabilidad subsidiaria como director, y es el caso que, a pesar de haber sido citado aquél el sábado y celebrado el acto de conciliación el martes, el expresado Tarragó dijo que *no podía precisar en aquel momento* quienes eran los consabidos autores. ¿Cómo se explica que Tarragó, conociendo el objeto del acto de conciliación, en cuatro días no pudiese precisar quien o quienes sean los autores de los escritos en cuestión?

Únicamente tiene esto una explicación: la de que Tarragó, por más que figure director del aludido papel, en realidad sólo es lo que vulgarmente se llama un director de *paja*; esto es un asalariado como diría D. José Pastor.

He aquí, pues, como si el Sr. Palau quiere ejercer la acción penal que le

compete por las calumnias e injurias de que ha sido objeto, se verá imposibilitado de dirigirla contra los autores reales, o sean los verdaderos responsables de aquellos escritos, debiendo dirigirla contra José Tarragó que nada tiene que ver con los mismos, y que, a lo sumo, solo puede acusársele de tener la debilidad de firmar por un misero estipendio los números del papel de referencia que, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, han de presentarse semanalmente a la Autoridad local de Tortosa.

Procedimiento semejante no puede ser más indigno e innoble. Se calumnia e injuria villanamente a persona honradísima; pero no hay por parte de los calumniadores e injuriadores la nobleza de dar la cara. Se echan a volar las especies más molestas, ofensivas y denigrantes, pero siempre a mansalva, tras cortina, teniendo buen cuidado los ofensores de ponerse a cubierto de responsabilidades, mediante un testafierro que las asuma y les exima de las mismas.

El procedimiento por lo *noble, honra y dignifica*.

Nos vemos precisados a hablar en estos términos, porque creemos llegado el momento de que no han de guardarse más consideraciones de ningún género a quienes no saben guardar los respetos debidos apelando a tan execrable procedimiento. Es hora de que la opinión pública no se llame más a engaño, para que, aquilatando la solvencia moral de los ofensores, sepa a que atenerse sobre el valor de sus afirmaciones. Ninguno, absolutamente ninguno, pueden tener las hechas veladamente por aquellos que no tienen el valor de sostenerlas cara a cara, noble y públicamente.

Ya dijimos en nuestro artículo anterior, y lo repetimos en el presente, que, si se quiere discutir leal y honradamente capítulo por capítulo la gestión del Sr. Palau, dispuesto está a hacerlo EL ECO DE LA COMARCA; pero estamos convencidos de que tal debate no es posible entablarlo con quienes usan de tan indignos medios que demuestran que no quieren discutir, que no se proponen aclarar nada y que solo quieren infamar a quien está muy por encima de todos ellos, lo mismo en honradez que en dignidad y valentía.

Al claro criterio de los Sres. Pastor, Forcadell y hermanos Escrivá, cuya rectitud de criterio que les adorna es de propios y extraños conocido, no ha de escapárseles que la expresada conducta que observan aquellos acanallados difamadores no es la más indicada para conquistar a la opinión pública; otra cosa significaría en ellos una inexplicable obcecación. Los expresados señores estarán convencidos sin duda, de que para acusar eficazmente, se necesita tener el valor de sostener en todos los terrenos leal, noblemente y cara a cara las acusaciones, y por consiguiente no podrán aprobar la conducta de los difamado-

res de que se trata, que siempre y en todas las ocasiones han hecho precisamente lo contrario.

La sana opinión pública no puede menos que estar con nosotros en este asunto pues no puede admitir como buenas acusaciones que, más que tales, son calumnias e injurias que se propalan anónimamente. Y la infinidad de cartas y testimonios personales que hemos recibido desde la publicación de nuestro último número, nos dan la sensación de que el país honrado está a nuestro lado, y como muy bien nos dice uno de los más fervientes admiradores del Sr. Palau, solo desprecio merece esa *chusma* que traidora y cobardemente, pierde el tiempo en restarle méritos que en noble lid muy leal y honradamente tiene conquistados.

Inútil es decir que con gente de semejante calaña no es posible contender haciendo uso de ninguna clase de armas de buena ley, y así lo apreciarán como nosotros los Sres. Pastor, Forcadell y los hermanos Escrivá; por tanto, si a pesar de lo que ya llevamos dicho, no nos quieren oír los malvados, ruines y envidiosos, propulsores y sostenedores de la campaña injusta e innoble que contra el ejemplar Alcalde de Amposta, vienen sosteniendo, dejaremos de ocuparnos de la misma en serio y abriremos brecha por los muchos lados flacos que presentan y adornan a los viles, muy cobardes e infames calumniadores.

Y siempre con la satisfacción muy íntima de pensar que los Sres. don José Pastor, D. Eleuterio Forcadell, D. Fernando y D. Alfredo Escrivá, opinan y piensan lo mismo que nosotros.

Setmanalesca

PATRIA

Amb un èxit sens precedents, tingueren lloc a Barcelona els actes d'afirmació catalana, els dies 8 i 9.

L'entusiasme regnant a l'Assemblea, mitin i àpat de la Lliga, com també al mitin organitzat i que tingué lloc el dia 8 per l'Unió Catalanista és la proclamació més ferma de la voluntat de Catalunya, d'obtenir el renixement de la seva personalitat i gaudir d'un govern propi.

JOAN PALAU I MAYOR.

Reorganización de los servicios

Nuevamente se ha ocupado el Parlamento del sempiterno asunto de la reorganización de los servicios públicos consignando en la ley de Presupuestos un artículo que ordena el nombramiento de una Comisión especial, mitad parlamentaria, mitad administrativa, para proponer al Gobierno lo relativo a dicha reorganización.

Muchas veces hemos dicho que la administración española es hartó complicada y que precisa su reorganización para cortar abusos, vicios y corruptelas y establecerla bajo bases que la hagan más sencilla y eficaz, en beneficio del Estado y de los particulares; pero creemos que no es el más indicado para conseguir esto el camino acordado por el Parlamento.

La organización administrativa es labor de competencia puramente del Gobierno, correspondiendo al Parlamento la misión fiscalizadora; y en la disposición que comentamos se confunden ambos Poderes en detrimento de la doctrina constitucional.

El Gobierno es quien exclusivamente debe reorganizar los servicios y entonces esta reorganización podrá ser efi-

caz. Esto dejando aparte que en la repetida disposición se incurre en el vicio de designar una comisión demasiado numerosa, lo cual es sinónimo de lentitud y complicación en la labor a realizar.

Enhorabuena que en la ley de Presupuestos se hubiese establecido la expresada reorganización, que es de todo punto necesaria; pero no debió disponerse su realización en la forma indicada, porque esto equivale a dejar las cosas en su actual ser y estado.

Del extranjero

La reconstitución de Austria

Austria, la nación quizás menos responsable de la gran guerra, es la que ha tocado y está tocando las mayores y más tremendas consecuencias de la última conflagración universal. Austria ha quedado desmembrada y reducida su extensión territorial y población que tenía a su más mínima expresión. Pero no es esto lo peor de su situación, sino la enorme crisis económica que está padeciendo.

La moneda austriaca ha llegado al máximo de la depreciación, que ha repercutido en la paralización del comercio y de la industria y en un enorme encarecimiento de la vida.

Los gobiernos que se han sucedido en Austria, desde que aquel Estado estipuló la paz con los aliados, han sido impotentes para poner término a esta azarosa situación, siendo fuerza reconocer que no han contado con el apoyo o auxilio que le brindaron los gobiernos aliados. Pero, parece ser que ha llegado por fin para Austria el término de tan aflictiva situación.

Con general sorpresa, puesto que es quizás el primer caso que ofrece la historia, un sacerdote se ha encargado de la gobernación del Estado austriaco.

El reverendo Leipel, profesor de teología en el Seminario Mayor de Viena ha sido nombrado canciller de la República de Austria, y desde los primeros momentos se ha conquistado la confianza general por su indiscutible talento y sinceridad. La nación ha puesto sus esperanzas en el reverendo Leipel, y los audaces planes que éste ha formulado permiten abrigar la esperanza de que cabía evitar el hundimiento total de la nación austriaca en la miseria que la consume.

El plan del reverendo Leipel gira alrededor de dos bases: un empréstito forzoso; 2.º, creación de una nueva banca de emisión.

Por virtud del empréstito forzoso, todos los ciudadanos austriacos vendrían obligados a facilitar al Estado una cantidad en proporción progresiva con la cuantía o importancia de sus medios o recursos.

La nueva banca que se trata de crear se quedará con los bonos del Tesoro austriaco que actualmente tiene en cartera la Banca austro-húngara y a cambio de los cuales ésta ha emitido las enormes cantidades de billetes hoy en circulación, y el Estado austriaco amortizará dichos bonos con las rentas de Aduanas, bosques, dominios y monopolio de los tabacos. Más, como tales rentas están afectas al pago de las responsabilidades a que está sujeto el Estado austriaco en virtud del tratado de San Germán, el Gobierno austriaco ha pedido a la Comisión de reparaciones se le dejen libres aquellos recursos.

El expresado activo, es más que suficiente, según afirma el Gobierno austriaco, para poder cubrir aquella amortización y aun contratar un empréstito extranjero; por lo que el procedimiento ideado por el Gobierno del reverendo Seipel es el único que puede salvar la actual azarosa situación de Austria.

Falta ahora que los Gobiernos extranjeros accedan a la petición del Gobierno austriaco, pues así contribuirán al restablecimiento de la normalidad en aquella nación, y, por ende, a la de la economía europea.

De Agricultura

Habiendo solicitado del Rey el celoso senador por esta provincia y distinguido amigo nuestro D. José Elías de Molins su Alto Patronato para celebrar un certamen de gran interés para las asociaciones agrícolas, el Monarca aceptó con verdadero entusiasmo y el certamen se verificará bajo los auspicios de un Instituto oficial y se otorgarán pre-

mios a las mejores Memorias sobre la situación de las Asociaciones agrícolas en España a partir de la Ley de Sindicatos de 1906.

El Sr. Elías de Molins, en nombre de dichas entidades ha expresado al Rey su gratitud por haber acogido su petición, que demuestra el interés de Don Alfonso por las clases rurales.

De Tarragona se ha remitido a Montroig y Roquetas grandes cantidades de productos para combatir las plagas del campo y especialmente la «mosca» del olivo.

En su última sesión que celebró el Consejo provincial de Fomento de Tarragona, bajo la presidencia del Comisario regio, nuestro distinguido amigo D. Primitivo Ayuso, con asistencia del vocal jefe del «Arbre fruiter» de la Mancomunidad de Cataluña D. Agustín Matons, se trató con atención de las enfermedades de algunos árboles, especialmente del «pulgón» de los almendros y de la «mosca» del olivo.

Dicen de Tortosa:

«Hemos podido comprobar en varias partidas de esta zona, especialmente la de Roquetas, la grave enfermedad de la arañuela del olivo.

La cosecha de tan preciado fruto es abundante en toda la provincia, excepto en la comarca baja de Tortosa, en la que es deficiente por haber sufrido más de la sequía en la época de la fecundación. Ahora se agrega un nuevo descabro y quizá dentro de poco la mosca. El Boletín de la Estación Olivárea ha publicado dos artículos en Noviembre de 1920 y en Junio último respecto a esa enfermedad.

Pero todo es inútil si el agricultor por su abandono deja los residuos de la poda, como vemos por todas partes, abandonados por el campo, pues ellos son la causa evidente de dicha enfermedad.

Hay que quemar inmediatamente esos residuos de la poda, según está ordenado, y nosotros encarecemos a todas las autoridades, especialmente a los señores alcaldes, que dispongan que la guardia civil quemé en 24 horas todos los residuos de la poda. Así lo imponen las exigencias de la Ovicultura nacional.»

El Boletín Oficial de esta provincia correspondiente al día 11 de actual publica una interesante circular del Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuaría, D. S. Martí, dando instrucciones para prevenir y curar el cólera olivar.

Llamamos la atención de los ganaderos y avicultores sobre las instrucciones de referencia.

Sección comercial

El primero de Agosto próximo se inaugurará el servicio de giro postal entre España y Francia bajo las condiciones siguientes:

Se admitirán giros para cursar por correo o por telegrafo.

El límite máximo de cada giro será la cantidad de 4.000 francos corrientes o el equivalente de esta cantidad en pesetas al tipo del cambio oficial fijado y comunicado a las oficinas de correos interesadas en ambos países.

Se admitirán giros postales o telegráficos para todas las oficinas de Francia y Argelia y para las oficinas francesas en extranjero las cuales son Constantino (Turquía), Alejandría y Port Said (Egipto), Roda (Suiza), Pekín, Armay, Fong-tchen, Hankon, Shanghai, Tientsin y Tchefon (China).

Ayer entró en vigor el convenio comercial con Francia.

El Gobierno de la República portuguesa ha prorrogado hasta el día 31 del corriente mes el plazo de concesión de libertad de comercio y tránsito para los aceites extranjeros con acidez inferior a cinco grados.

Nuestro distinguido amigo el Presidente de la Diputación de Tarragona, D. Anselmo Guasch, ha telegrafado a los Diputados a Cortes señores Nicolau Marqués de Argüeso, Martínez Villar,

Caballé y Nougés, interesándose su colaboración a las gestiones de los representantes del reino de Valencia para que el Gobierno prohíba temporalmente la importación de las algarobas, vista la gran depreciación sufrida por este producto que es uno de gran importancia para esta provincia.

En igual sentido ha telegrafado a los propios parlamentarios nuestro respetable amigo el comisario regio de esta provincia D. Primitivo Ayuso.

Durante la semana última se embarcaron en el puerto de Tarragona, con destino al extranjero, 3.935 bocoyes, 406 pipas, 4 medias, 38 cuartos, 25 octavos, 282 bordalesas y 6 cajas de vino; 136.959 kilogramos de aceite de oliva; 287 sacos de avellana en grano y 25 en cáscara; 30 sacos y 150 cajas de almendra en grano; 80 cajas de licor; 5 de absenta; 936 fardos de raíz de regaliz; 533 de heces de vino, y 157 de tártaro en bruto.

CRÓNICA

El lunes marchó a Sarreal, el Alcalde nuestro querido amigo D. Juan Palau, acompañado de su distinguida familia, en cuya población pasarán la temporada de verano. Mucho celebraremos sea a todos grata la estancia en aquella localidad.

Con motivo de la ausencia del Alcalde don Juan Palau se ha encargado de la Alcaldía de esta ciudad el digno primer teniente alcalde nuestro estimado amigo D. Agustín Forcadell Montañés.

El jueves salió para Benabarre el dignísimo Gobernador civil de esta provincia nuestro respetable amigo D. Angel Zurita, quien fué a aquella población con el objeto de pasar en compañía de su distinguida señora el día de su fiesta onomástica que celebra hoy. Durante la ausencia del Sr. Zurita queda encargado del mando de la provincia nuestro distinguido amigo el presidente de la Audiencia provincial, D. Juan Antonio Montserrat.

Reciban la distinguida señora de D. Angel Zurita y este señor nuestra efusiva felicitación y la seguridad de que hacemos votos porque Dios les colme de felicidades en el día de hoy y de largos años de vida.

El domingo terminaron las solemnes funciones religiosas que en esta iglesia parroquial se dedicaron toda la semana última al Sagrado Corazón de Jesús.

Por la mañana se celebraron en nuestro templo parroquial los oficios divinos de rúbrica, con extraordinaria concurrencia de fieles, habiendo asistido a los mismos el Ayuntamiento presidido por el Alcalde D. Juan Palau, acompañado del Juez municipal don José Porras. Se cantó la misa a grande orquesta, habiendo corrido la parte musical a cargo de la banda «Unión Filarmónica».

Por la tarde se efectuó la procesión que revistió gran brillantez, habiendo sido una de las más lucidas que desde algún tiempo han tenido lugar en esta ciudad por el número de niñas y niños, señoras y caballeros que concurrieron a la misma. Asistió también a dicho acto religioso el Ayuntamiento, presidido por el Alcalde D. Juan Palau, y ofreció la novedad de haber concurrido a la misma una representación del Sometén armado de esta localidad capitaneado por su digno cabo D. Juan Sufrañes.

La procesión fué amenizada por la banda «Unión Filarmónica» y su paso fué presenciado por extraordinario público estacionado en las calles del curso.

La aplaudida banda «Unión Filarmónica» efectuó al anochecer del sábado anterior un lucido pasacalle, y el domingo ejecutó un escogido concierto de las mejores piezas de su repertorio en la plaza de la Constitución que lucía espléndida y extraordinario iluminación.

Durante todo el día del domingo la Casa Consistorial y la mayor parte de los edificios particulares de la población ostentaron vistosas colgaduras en los balcones y ventanas.

Amposta patentizó con ocasión de la solemneidad sus sentimientos religiosos y cultura, y de ello debemos felicitarnos todos los que laboramos por el buen nombre de esta ciudad.

Por el éxito alcanzado por las expresadas solemnidades religiosas merecen un caluroso aplauso los Rvds. P. Calssanz Baradat de los S. S. C. C. y cura párroco D. Francisco Orzedes y clero parroquial, y nosotros nos complacemos en unir nuestra sincera felicitación a las muchas que con tal motivo han recibido.

Por Real orden del Ministerio de Fomento inserta en la Gaceta de Madrid de 7 del actual se ha autorizado la construcción de obras en el camino vecinal de Amposta a la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, empleándose en el presente ejercicio económico la cantidad de 7.000 pesetas como parte de la subvención que debe satisfacer el Estado.

En la mañana del miércoles fué extraído de las aguas del Ebro, en término de esta ciudad, el cadáver de Francisco Sollé Querol, natural de Albocácer, de 40 años, que se ahogó el lunes mientras se bañaba en el río.

El finado estaba domiciliado en el huerto de Mascarell, partido de Pimpi.

El Senado ha aprobado la ley de concesión del ferrocarril de Tortosa a la Cava, cuya concesión fué aprobada hace algún tiempo por el Congreso.

Esta vía, que será eléctrica y utilizará material idéntico a la de Barcelona a las Planas, ha sido proyectada por nuestro querido amigo el ilustrado y distinguido ingeniero don Gaudencio Zoppi, y para su construcción cuenta con el apoyo de nuestro estimado amigo el celoso Senador por esta provincia don Juan Pich y Pon y otros capitalistas.

Es de creer que en breve será un hecho el expresado ferrocarril.

En virtud de la reciente reforma militar que rebaja la categoría del Gobierno militar de Tarragona, le corresponderá el mando a un general de brigada.

Su Majestad el Rey, que tanto se interesa por toda obra patriótica, se ha dignado enviar su augusto retrato con un cariñoso autógrafo al Observatorio del Ebro, como prueba de estima y aprecio hacia este benemérito centro científico, que tan alto pone el nivel científico de España ante el extranjero.

El jueves se puso a discusión en el Congreso la ley de Ordenación ferroviaria.

Es creencia general que no será aprobado el dictamen porque la discusión será muy laboriosa y porque, según parece, por las circunstancias políticas, las Cortes se clausurarán en la semana próxima.

El miércoles quedó definitivamente aprobada en el Congreso la ley de Presupuestos.

El martes descargó en Tortosa una aparatosa tormenta, habiendo caído el agua en abundancia. Este fenómeno meteorológico se redujo en esta ciudad a una llovizna sin importancia.

El tiempo, no obstante, continúa cubierto y amenazando lluvia.

Nuestro distinguido y muy estimado amigo el ilustre Decano de esta Facultad de Medicina y Senador por la provincia Huesca Dr. D. Andrés Martínez Vargas, consumió el lunes turno en el Senado contra la totalidad del dictamen de la sección sexta del presupuesto del Ministerio de la Gobernación para el corriente ejercicio económico.

El Dr. Martínez Vargas, con la elocuencia y profundidad de concepto que le distinguen, censuró la desproporción que existe en la consignación para los distintos servicios pues mientras unos están espléndidamente dotados, otros, como los de Sanidad, no obstante su importancia, tienen una consideración verdaderamente ridícula. Censuró el orador el enorme abandono en que se tiene a la sanidad pública, a lo cual, dijo, se debe en gran parte el aumento constante de la depauperación de la raza.

Los razonamientos del Dr. Martínez Vargas fueron escuchados con atención por el Senado y han de merecer el aplauso de todos los que se preocupan por el mejoramiento de la raza.

El jueves marchó a Viladrau, donde pasará el verano, el Rector de la Universidad de Barcelona, nuestro distinguido amigo, señor marqués de Carulla.

En el Capítulo celebrado por los Religiosos Hijos de la Sagrada Familia en Barcelona (San Andrés), ha sido reelegido consultor segundo y secretario general nuestro distinguido amigo, el virtuoso y sabio sacerdote, muy reverendo padre Ramón Oromí, a quien felicitamos efusivamente por tan merecida distinción.

Por asuntos del servicio, el miércoles estuvo en esta ciudad el distinguido ingeniero de «Riegos y Fuerza del Ebro», con residencia en Reus, Sr. Palacios.

Dicho señor en la imposibilidad de saludar al Alcalde Sr. Palau, por hallarse éste ausente, estuvo en la Casa consistorial en donde conferenció con el Secretario Sr. Anguera.

Ha sido nombrado Jefe de esta Estafeta de correos el oficial segundo del Cuerpo don Jaime Reig.

Con motivo de llevar escaso caudal de agua el río Ebro, el vapor «Anita» ha suspendido el servicio entre Tortosa, Amposta y las partidas ribereñas.

Actualmente se está repintando la quilla de dicho buque.

Nuestro querido amigo el Veterinario de esta ciudad D. Francisco Albiol, ha trasladado su residencia a Godall de cuyo pueblo ha sido nombrado Veterinario titular.

Celebramos la merecida distinción otorgada al Sr. Albiol a la par que lamentamos que por tal motivo nos veamos privados del frecuente trato con tan excelente amigo.

La distinguida señora D.^a Teresa Miró, esposa de nuestro querido amigo el ilustrado y conocido médico D. Juan Doménech, de Reus, ha dado a luz con toda felicidad un hermoso y robusto niño.

Enviamos nuestro más cordial parabien a los venturosos padres y respectivas familias del recién nacido, a quien deseamos muchas prosperidades y largos años de vida para satisfacción de aquellos.

Hasta el día 14 de agosto próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y Reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de esplanación y firme de los kilómetros 18 al 36 de la carretera de Vinaroz a Venta Nueva, cuyo presupuesto asciende a 201.779-93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de marzo de 1925 y la fianza provisional de 2.010 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas del Ministerio de Fomento, el día 19 de agosto.

El proyecto de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de esta provincia, en los días y horas hábiles de familia.

Por el Gobierno civil de la provincia se ha ordenado a la guardia civil denuncie todas las paradas de sementales particulares que no estén debidamente autorizadas.

Hoy estará de turno la farmacia de D. Jacinto Ferré Gisbert, de la calle de Corsini.

Hoy se proyectará en el concurrido cine «Salón Doré» el episodio 15.^o y último de la aplaudida y sensacional película «El fantasma implacable» alternando con otras aplaudidas y nuevas cintas dramáticas y cómicas.

Según la reforma tributaria votada por el Senado, la nueva tarifa de franqueo es la siguiente:

Cartas para el interior de las poblaciones, 15 céntimos por cada 20 gramos.

Tarjetas postales sencillas, 15 céntimos, y 30 las dobles con respuesta pagada.

Cartas entre las poblaciones del Reino y entre la Península y nuestras posesiones del Norte de África, 25 céntimos para cada 25 gramos o fracción.

Cartas para la zona de influencia en Marruecos y Tánger, 20 céntimos por cada 30 gramos o fracción, y 30 céntimos por cada 20 gramos para Fernando Poo, Elobey, Annobon y posesiones del río Muni.

Periodicos, un céntimo por cada 140 gramos, pudiendo concertar el franqueo.

Periodicos remitidos por particulares aunque su peso no llegue a 700 gramos, 5 céntimos; para las posesiones del Golfo de Guinea, 1 céntimo por cada 70 gramos.

Libros o impresos, 1 céntimo por cada 80 gramos.

Tarjetas de visita tengan o no el carácter de carta, 15 céntimos para el interior de las poblaciones y entre las del Reino y Marruecos.

Papeles de negocios, 5 céntimos por cada 50 francos, con un importe medio de 10 céntimos.

Muestras y medicamentos, 15 céntimos por 20 gramos; para las posiciones del Golfo de Guinea, 20 céntimos por cada 20 gramos.

Impresos en general, 5 céntimos por cada 50 gramos.

Paquetes postales entre la Península, Baleares, Canarias y Tánger, servicio peninsular, hasta 3 kilogramos, 0'75; hasta 4 kilogramos, una peseta, y hasta 5 kilogramos, 1'25. Entre la Península y las islas o Tánger, hasta 3 kilogramos, 1'50; 1'75 hasta 4 kilogramos, y 2 pesetas hasta 5 kilogramos.

Imprenta de «El Eco de la Comarca» Calle Fortuny, núm. 4 : Tarragona

La Valenciana

CONFITERIA : Y : PASTELERIA

— DE —

Pascual Vallés

PASEO DEL ALCALDE PALAU, 3 AMPOSTA

Se sirven encargos para bodas, bautizos y banquetes con prontitud y esmero.

Juan Ripollés Ferré

Agencia de transportes

Calle de San Juan — Teléfono núm. 20 AMPOSTA

Servicio constante de coches en todos los trenes.—Especial para particulares a cualquier hora del día y de la noche.—Conductor de la correspondencia de la Estación a esta ciudad.

Banco de Tortosa

Capital: 2.500.000 Pesetas - Reservas: 250.000 Pesetas

SUCURSALES EN ULLDECONA Y VINAROS

Pagamos los cupones vencimiento 1.º de Julio de las Deudas:

INTERIOR 4 por 100.
EXTERIOR 4 por 100.
AMORTIZABLE 4 por 100 y
CÉDULAS ARGENTINAS 6 por 100.

Horas de despacho: de 9 a 1 y de 4 a 6

Los sábados solamente de 9 a 1

**Casa Central: Apartado de Correos
núm. 12 - Teléfono 16 - Telegramas
y telefonemas: Localbank.**

Sastrería NON-PLUS-ULT A

Gran surtido en frescos, estambres, gabardinas y driles para la presente Temporada de Verano. **ABIERTO TODOS LOS DOMINGOS**

CALLE SAN JOSÉ-AMPOSTA

REPRESENTANTE:

José María Agramunt

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Sellos de goma y metal

Placas esmaltadas

Carpetas de todos tamaños

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: **AGUSTIN CASANOVAS**

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS:
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE

JAIME ARNAL VALLESPÍ

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

— Representante de la renombrada casa PLATA MENESES —

SASTRERIA I NOVETATS

DE

F. DOMÈNECH

Gran assortit en trajes d'estiu, entretemps i dril a PREUS LIMITATS

CORSINI, 89 :: AMPOSTA

COLEGIO DE S. RAFAEL

ACREDITADO ESTABLECIMIENTO DE ENSEÑANZA

dirigido por

Don Juan Llanes Castellá

Clase de niños — De 8 a 11 y de 2 a 5	Clase especial para señoritas, de 11 a 13 Contabilidad—Dibujo — Francés — Preparación para la carrera del Magisterio	Se admiten internos desde 75 pesetas mensuales. Recomendados y medio internos a precios módicos.
---------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------

Gil de Federich (antes Ancha), 3, pral.

TORTOSA

BODEGAS BATALLÉ

PROPIETARIOS V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.
PASADU DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

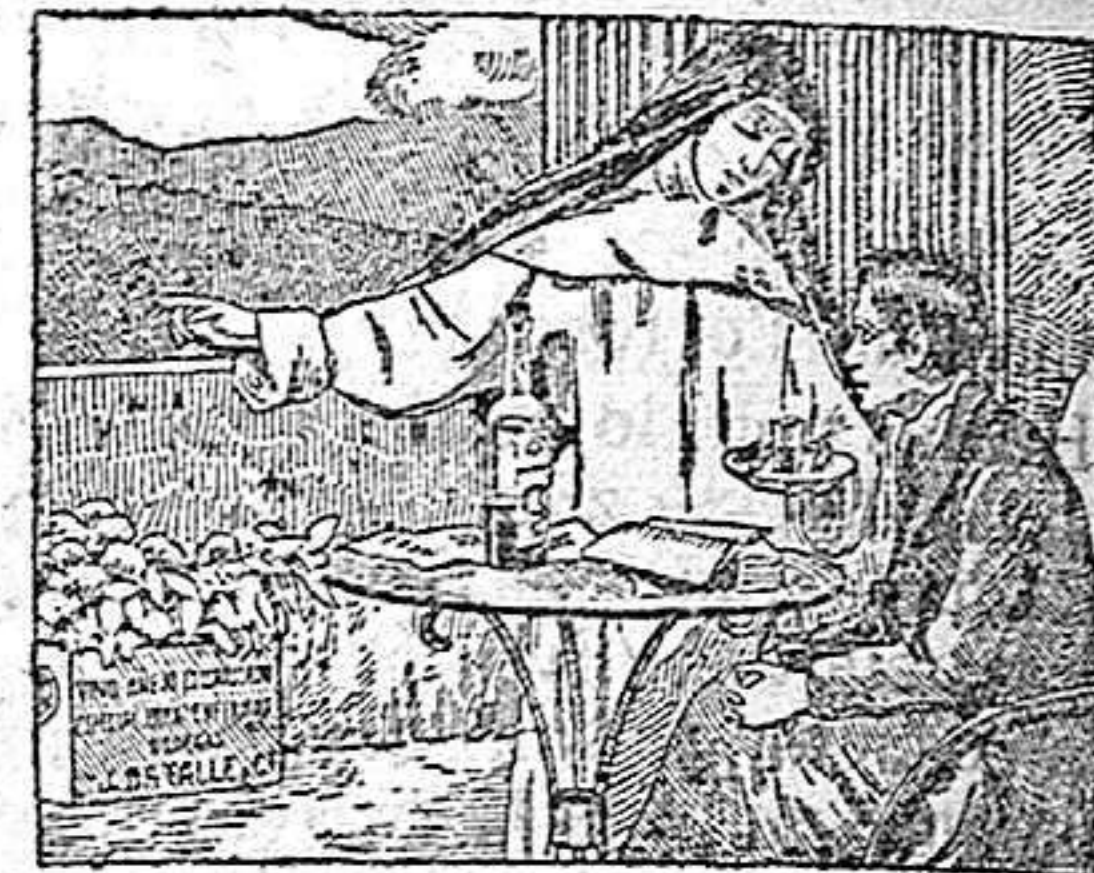
ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALECIENTES

Mas de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran uso de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 4 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



JOAQUIN PAFILA, Instalador Electricista

Instalaciones completas de luz, Timbres, Teléfonos, Pararrayos, Motores, Dinamos, Estufas, Cocinas, Transformadores y todo lo concerniente al ramo de electricidad por importante que sea.

Proyectos y presupuestos gratis

Precios reducidos

Santo Domingo 5, 1.º - TORTOSA

San Isidro, 2, 1.º - AMPOSTA

"La Cerámica del Ebro"

Gran Fábrica de Tejas y Ladrillos

Especialidad en rasillas y tejas de arcilla pura, con barro colado

Carretera de San Carlos

Teléfono 68

AMPOSTA

DEPÓSITOS EN VINAROS:

EN SANTA BÁRBARA

Francisco Vaquer, marmolista.

José Curto, maestro albañil.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

Propietario: Juan Massó

CALLE MAYOR, 40

AMPOSTA

Buen servicio y absoluta limpieza en las habitaciones. Se sirven meriendas en los días festivos y banquetes por numerosos que sean, con lujo y esmero. Se sirve igualmente a domicilio, sin aumento en los precios.

Cocina esmerada. Luz eléctrica en las habitaciones. Teléfono interurbano número 26. Coche del Hotel a la llegada de todos los trenes.



ANTIAPOPLETICO MEISTER LA APOPLEGIA (Parálisis e feridura)

¡CURADA O EVITADA CON EL

Antiapoplético del Abate Jh. Meister
DEL MONASTERIO DE HIRSAM

El remedio inmunizador e infalible, el UNICO en el que se puede poner confianza en el mundo (Feridura), se debe a la valía de éste, en el mundo sabio médico y más tarde, en el claustro, virtuoso fraile, abate JH. MEISTER.

En efecto. Si algún antepasado nuestro ha sufrido ya de Apoplegia, si notais calambres, hormigueo en las manos y en los pies, disminución de la vista y tacto, decaimiento general, pérdida de la memoria con mucha propensión al sueño o veis pasar puntos luminosos por delante de los ojos, es que la Apoplegia os está acechando y si no queréis ser su víctima, tomad enseguida el Antiapoplético MEISTER.

Es el único remedio que devolverá al parálisis o al movimiento perdido en sus brazos o piernas, especialmente dentro del primer año del ataque y a lo primeros días, hace recobrar el habla clara y sonora a los balbucientes paralíticos que por el ataque se han visto privados de ella.

Frasco grande 10 pias. — Frasco mediano 6 pias. — FOLLETO divulgador de la APOPLEGIA GRATIS

Depósito general y venta: Farmacia de los Forrocarriles del Norte, calle de Vilanova, 1 (frente Arco Triunfo); Dr. Andreu, Perez Martín, Barcelona; En AMPOSTA: Farmacia del Dr. AUBESO